



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 3918-3921

Fecha de Ingreso: 09-03-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-780

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 06-05-2020

Folio: 2020-780

Certificado de ingresos: 2020-268121
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DENISSE JOHANA REZA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 447-261-022

Propietario: VIRGINIA TORRES GOMEZ

Domicilio: CIRCUITO RAMBUTAN M01 L22 COLONIA ALBATERRA III -FRACTO-

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	119.93	118.80	0.00	COND. 50%	7,259.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	119.93	118.80	0.00	COND. 50%	207.41
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	119.93	118.80	0.00	COND. 50%	207.41
TOTALES			239.86	237.60	0.00		\$ 7,674.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-05-2020 13:55:4

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02144b79d692260d42760eb66de725abf0ec047ce18a021421f8d7e2c04635bb662a0b4813a9fb43a99e46b4